



NOMBRE DE ALUMNO: OVER ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA.

NOMBRE DEL PROFESOR: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ.

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINÓPTICO (EL SISTEMA LABORAL EN MEXICO.)

MATERIA: ETICA Y LEGISLACION.

GRADO: NOVENO CUATRIMESTRE.

GRUPO: ÚNICO "A."

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS A MARTES 5 DE MAYO DE 2020

**El sistema laboral en México
(ética y legislación)**

Antecedentes

El derecho al trabajo se explica por varias razones históricas, políticas y económicas.

Nacimiento del artículo 123

Se aprobó la redacción del artículo 123 en lugar del artículo quinto a la libertad del trabajo.

Se declaró el derecho a las huelgas ya que antes se penaba como un delito.

Se elevó por primera vez en la historia el alto nivel al derecho de trabajo.

Legislación estatal

El artículo 123 correspondía a los estados y al congreso de la unión.

Se hizo en toda la república

Reglas procesales del derecho del trabajo

El artículo 123 generó muchos problemas a lo largo del tiempo

Cárdenas promulgó la ley que llevaría su nombre el 27 de noviembre.

- Ley de doce artículos.
- Se basaban en juntas de conciliación y debates.

Política corporativa

El sindicato ha sido una forma de opresión sobre los trabajadores

CROM se declaró apolítica y partiría de la acción política.

Ahora el 90% de los contratos son de protección para los trabajadores para empezar a afiliarse a sindicatos democráticos.

Nueva ley del trabajo 1970

Entró en vigor el primero de mayo de 1970, la cual hubo ventajas para el trabajador.

- Habiendo salarios mínimos.
- Reconocimientos a los trabajadores.
- Estableciendo horas de trabajos.

Reforma procesal de 1980

Las juntas de conciliación y arbitraje deberán entender amplias demandas en la conducente y la distribución de la carga de la prueba.

Las reformas virtuales y la globalización

Existen factores que influyen, como consecuencia de la globalización que marca decadencia en el derecho de trabajo.

Perdida de la estabilidad en el trabajo.

Perspectivas

No se puede ver el problema con optimismo.

El desarrollo ha debilitado los sindicatos ya sean democráticos o no.

En México los regímenes políticos se han inclinado por resoluciones que favorecen la inversión nacional y extranjera.